

B

## PIMER

El alcalde de Pinto, a través de las redes sociales, ha acusado al Sindicato de Bomberos de ser una organización corporativista, los cuales miramos solo por nuestros propios intereses, sin preocuparnos de las once familias que dan servicio en el PIMER de Pinto a las cuales él parece defender de un modo muy vehemente. Nada más lejos de la realidad.

Desde el Sindicato de Bomberos deseamos aclarar que somos una **Organización profesional y exclusiva de bomberos de la comunidad de Madrid**, que defiende los intereses del cuerpo de bomberos y, por ende, de los ciudadanos, **por encima de todo de los ciudadanos**. Por corporativismo entendemos nuestra defensa de la vida y la protección de las personas, es la única acepción posible.

Recordar, no obstante, que fue el pasado verano, **gracias a la iniciativa y las presiones del sindicato de bomberos**, cuando se instó al gobierno de Pinto a formalizar el protocolo entre bomberos de la comunidad de Madrid y el ayuntamiento de Pinto para, de este modo, **poder regular el ámbito de actuación del PIMER**. Este protocolo, **pretende regular el ámbito de actuación del PIMER así como determinar su marco competencial**.

Con todo ello se pretende, además, tratar **de impedir que el personal del PIMER cometa algún tipo de irregularidad en el desempeño de sus funciones** y que ello pueda derivar en daño, **tanto para los ciudadanos como para los propios intervinientes**.

Vemos a menudo como, en otras regiones, el personal voluntario se accidenta de manera grave por transgredir dicho marco competencial y después, son los mismos políticos, que en su día sacaron rédito con la creación de dichas organizaciones, los que actúan de manera cruel y dejan literalmente tirados y olvidados a los miembros que las componen. Precisamente, una de las mayores preocupaciones del Sindicato de Bomberos es que **las leyes se cumplan, y todos los colectivos sepamos cuáles son nuestras competencias**, ni más, ni menos.

Somos una organización totalmente independiente, que no entiende de signos políticos, y defenderemos el derecho a la vida y la integridad de las personas ante quien sea.

Las denuncias por negligencias están a la orden del día. En el ámbito de la emergencia se tienen que asumir las responsabilidades de las decisiones que se toman y eso, sin lugar a dudas, lo tenemos que hacer los profesionales. Normalmente no pasa nada pero, por poner un ejemplo, qué le hubiera ocurrido al personal del PIMER que, el pasado tres de enero, **tomó la determinación de solicitar el regreso de la UVI móvil, del SUMMA 112**, que iba de camino al siniestro de la calle Bélgica en Pinto, porque **según ellos no era necesaria su presencia**, cuando en realidad lo era porque había dos personas intoxicadas por inhalación de humo, fruto del incendio de dos motocicletas (la información aparece en el parte de prestación de servicio y nuestra jefatura está informada al respecto). **¿Qué le hubiera pasado a estas dos familias del PIMER si los intoxicados hubieran sufrido lesiones graves e irreversibles?**

En definitiva, la emergencia no es un juego, y desde el sindicato de bomberos defenderemos siempre un modelo profesional, basado en un proceso de **oposición libre y meritario, en el cual se forme de manera adecuada a los trabajadores**.

**BOMBEROS PARA BOMBEROS**

**¡¡¡DÉSCARGATE LA NUEVA APLICACIÓN DEL SINDICATO DE BOMBEROS 2.0!!!**

S

S

A

M

R

M

A

A

A

A